

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Mayo de 1915.)

Núm. 1.355.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚM. 67.

Declarado prófugo por un error involuntario cometido por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, el mozo Ponciano Lopez, núm. 2, del sorteo del actual reemplazo y cupo de Brahojos de Medina, se publica la presente circular modificando la publicada en el «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al día 13 de Abril último, entendiéndose que mencionado recluta ha justificado la excepción del caso 2.º del art. 89 de la vigente ley de Quintas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que llegue a conocimiento del interesado.

Valladolid 19 de Mayo de 1915.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 1.356.

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría.—Negociado 4.º

CIRCULAR NÚMERO 68.

Declarados prófugos por la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia en sesiones de los días 6, 7, 8, 11, 12 y 14 de los corrientes, los mozos Teófilo Arroyo Cerauda, número 2, Juan Antonio Merino Ríos, número 4, Félix Hernandez Negro, núm. 5, Juan Rodriguez Santos, núm. 6, Alberto Manuel Santos, núm. 7, Pedro Galvan Diez, núm. 18, José Vallejo Escudero, núm. 19, Pedro Martínez de Lera, núm. 34, Jesús Gomez, núm. 35, Arsacio Marco Carnero, núm. 45, los nueve primeros del reemplazo de 1915 y el último de 1914, Ayuntamiento de Medina de Rioseco; Manuel Muñoz Lesmes, núm. 4, Evaristo Alvarez Guerra, núm. 2, Julian Antoráz Nieto, núm. 8; Leovigildo Pozo Caballero, núm. 21, Anselmo San José Cubero, núm. 23, Felipe Avellan Leche, núm. 29, Pablo Vicente Henrique Ramos Fernandez, núm. 40, Ayuntamiento de Peñafiel; Victorino Requejo Moral, núm. 5, Ayuntamiento de Olmos de Peñafiel; Florencio Villar Fernandez, núm. 4, Ayuntamiento de Quintanilla de Arriba; Mariano Arranz Martín, núm. 2, Ayuntamiento de Rábano, Sixto Moral Gomez, núm. 2, Ayuntamiento

de Sardon de Duero; Domingo Bombin Valle, núm. 3, Ayuntamiento de Valdearcos de la Vega; Leandro Arranz Martinez, núm. 6, Ayuntamiento de San Llorente; Fernando Perez Valles, núm. 8, Ayuntamiento de Castrodeza; Teodoro Rodriguez de la Fuente, número 3, Ayuntamiento de Berceo; Adolfo Agudo Lentijo, núm. 2, Ayuntamiento de Pedrosa del Rey; Eugenio Martin Vega, núm. 3, Emilio Cereza Galvan, núm. 5, Lucinio Nuñez Zazo, núm. 16, Braulio Romero; núm. 10, Ayuntamiento de Tordesillas; Celedonio Higuera del Pozo, núm. 1, Ayuntamiento de Villavieja, Pedro Rodriguez Rodriguez, número 4, Tomás Gutierrez Hernandez, núm. 5, Hilario Martin, Parras, núm. 7, Juan Martín Gómez, número 10, Ayuntamiento de Villalar; todos del reemplazo de 1915; he acordado publicarlo en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 255 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados, caso de ser habidos, ante dicha Comisión Mixta.

Valladolid 19 de Mayo de 1915.

El Gobernador,

Julio Blasco Perales.

Núm. 1.346.

CAPITAL DE LA PROVINCIA.

Año 1915.—Mes de Abril.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población.		71914
NÚMERO DE HECHO..	Absoluto.	Nacimientos (1) 206
		Defunciones (2) 162
		Matrimonios. 41
Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)	2'86
	Mortalidad (4)	2'25
	Nupcialidad.	0'57
NÚMERO DE VIVOS..	Vivos.	Varones. 110
		Hembras. 96
		Legítimos. 175
NÚMERO DE NACIDOS..	Vivos.	Illegítimos. 22
		Expositos. 9
		TOTAL. 206
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Muertos.	Legítimos. 10
		Illegítimos. 1
		Expositos. "
	TOTAL.	11
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	Varones.	85
	Hembras.	77
	Menores de 5 años.	45
	De 5 y más años.	117
	En hospitales y casas de salud.	40
	En otros Establecimientos benéficos.	7

Valladolid 18 de Mayo de 1915.— El Jefe de Estadística, Julio Baeza.

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) Tambien se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

CAPITAL DE LA PROVINCIA.

Año 1915.—Mes de Abril.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	2
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	»
4	Viruela (5)	»
5	Sarampion (6)	»
6	Escarlatina (7)	»
7	Coqueluche (8)	»
8	Difteria y crup (9)	»
9	Grippe (10)	7
10	Cólera asiático (12)	»
11	Cólera nostras (13)	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	»
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	17
14	Tuberculosis de las meninges (30)	»
15	Otras tuberculosis (31 á 35)	3
16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	6
17	Meningitis simple (61)	11
18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	16
19	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	15
20	Bronquitis aguda (89)	10
21	Bronquitis crónica (90)	1
22	Neumonía (92)	5
23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98)	11
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	»
25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	2
26	Apendicitis y Tifitis (108)	»
27	Hernias, obstrucciones intestinales (109)	1
28	Cirrosis del hígado (113)	1
29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	6
30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132)	»
31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137)	1
32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141)	»

33	Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151)	»
34	Senilidad (154)	6
35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186)	1
36	Suicidios (155 á 163)	3
37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107 á 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153)	29
38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189)	8
Total		162

Valladolid 18 de Mayo de 1915.—El Jefe de Estadística, *Ju-lio Baeza*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Num. 1.364.

Fontihoyuelo.

Terminados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este término, formados para el próximo ejercicio de 1916, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento del uno al quince del mes de Junio venidero ambos inclusive, para que las personas comprendidas en ellos les examinen y presenten las reclamaciones que crean asistirles, pues pasado dicho plazo no serán admitidas ninguna.

Fontihoyuelo 19 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Esteban Leal.

Núm. 1.362.

Gomeznarro.

Terminadas las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio de 1914, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones de agravio, pues pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Gomeznarro á 19 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Valentin Sanz.

Núm. 1.363.

Gomeznarro.

Formado el apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1916 por la Junta pericial de este

término, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones de agravio por término de quince días, pues pasado dicho plazo ninguna será admitida.
Gomeznarro á 19 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Valentin Sanz.

NUM. 1.361.

Mota del Marqués

Rectificado el presupuesto sarcelario extraordinario de este partido judicial para el corriente año de 1915, para pagar los sueldos de los empleados de la prision de partido, se convoca á los señores Alcaldes que aquel comprende para que concurren á la Casa Consistorial de esta villa y Sala de actos públicos de día 29 del mes de la fecha y hora de las once, con el fin de proceder al xamen, discusion y aprobacion de dicho presupuesto.

Mota del Marqués á 17 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Antonio Calvo.

Núm. 1.349.

Medina de Rioseco.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Sesion de 7 de Abril de 1915.—Presidencia del Sr. Alcalde don Agapito Arturo Valdés.

Aprobada el acta de la anterior. Se aprobó una lista de jornales importante 240'75 pesetas devengados por los obreros ocupados en el arreglo de calles en la semana última, acordándose su pago con cargo al capítulo 6.º, artículo 7.º del presupuesto de gastos vigente.

Tambien se acordó el pago de una factura de 15 pesetas por la hechura de cinco pantalones, acordándose su pago con cargo al capítulo 2.º, artículo 3.º de dicho presupuesto.

Se acordó conceder una plaza de enseñanza gratuita en el Colegio de San Buenaventura, al joven Emigdio Cid Gomez.

Se concedió la asistencia médica y farmacéutica gratuita al vecino Pedro Escudero Escudero.

De conformidad con lo informado por el Ingeniero encargado de la carretera de Adanero á Gijon, se acordó conceder al vecino de ésta Guillermo de la Iglesia, la licencia para ampliar dos huecos

de ventana en la casa de su propiedad Corro del Matadero número 6.

Se acordó de conformidad con lo informado por la Comision municipal de Beneficencia, la pre-tension formulada por doña Venancia Moreno en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion de 13 de Febrero de 1911, de amortizar las plazas benéficas concedidas á empleados del Municipio á medida que vayan vacando.

Se aprobó el arriendo hecho por el Sr. Alcalde de las praderas «Tira y Retrete» á favor del señor Marqués de Villagodio, en virtud de la autorizacion que le confirió el Ayuntamiento.

Se acordó el arrendamiento en pública subasta de la Plaza de toros por cinco años y la renta de doscientas pesetas en cada uno.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ofrezca un premio consistente en un objeto de arte á los que se distingan en la Carrera que de Valladolid á esta Ciudad tiene anunciada el señor Presidente del Club Ciclista de la Capital.

Se acordó encomendar al Ingeniero D. Virgilio García Anton el proyecto, plano y presupuestos para la traída de aguas de esta población.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que prepare el más brillante recibimiento al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis que hará su primera visita pastoral empezando por esta Ciudad.

Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Marzo último, acordando se le dé la tramitacion correspondiente.

Con lo cual se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 14 de Abril.—Presidencia del Alcalde accidental D. Frutos Pizarro.

Aprobada el acta de la anterior. Quedó entererado de la comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, trasladando la del Sr. Director General de Administracion, participando haber recaído fallo absolutorio en la cuenta de caudales de este Ayuntamiento correspondiente al período de ampliacion de 1898.

Lo quedó así bien de haberse devuelto aprobado por la Administracion el padron de cédulas personales de este Distrito formado para el año actual.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Abril importante 2.950'21 pesetas, el balance de las operaciones de contabilidad de Marzo último y la cuenta del primer trimestre del corriente año.

Se acordó satisfacer á los Médicos titulares los derechos devengados en los reconocimientos facultativos que practicaron en el acto de la clasificación y declaración de soldados del año actual.

Se concedió una gratificación de veinte pesetas á D. Isidoro Pérez y D. Damian García, talladores nombrados por el Ayuntamiento, para la medicion de los mozos en el acto anteriormente expresado.

Se acordó solicitar la declaración de utilidad pública del Camino que conduce al Santuario de Castilviejo, y se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 21 de Abril.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Artero Valdés. Aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la lista de los jornales de los obreros ocupados en los trabajos del Ayuntamiento en la semana anterior.

Se aprobó así bien la cuenta del pienso del ganado destinado á las obras municipales del primer trimestre del corriente año.

También se aprobó la cuenta de la hechura de cinco pantalones y una guerrera para los vigilantes municipales importante 23 pesetas.

También se enteró de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, participando la aprobacion con fallo absoluto de las cuentas municipales de esta Ciudad correspondientes al año de 1911, rendidas por Don Gabriel Soto y D. Nicolás Gonzalez, Alcalde y Depositario respectivamente.

Se enteró así bien de la del Sr. Ingeniero, encargado de la carretera de Adanero á Gijon, informando favorablemente la obra acordada por el Ayuntamiento para cubrir una cuneta de dicha carretera frente al Parador del Carmen.

Se acordó que la Comision de Caminos, practique la rectificacion de la relacion de propietarios á quienes se ocupan fincas en este término municipal para la construccion del tercer trozo de la carretera de Frechilla á Tordesillas, remitida á tal objeto por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia.

Pasó á informe de la Comision de Ornato y Calles y del Maestro de obras del Municipio, la solicitud de licencia de Don Emilio Obero Rojo, para la ampliacion del edificio que tiene destinado á Molino maquilero de la calzada de San Miguel.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arrendamiento en pública subasta de la Plaza de Toros de esta ciudad bajo el tipo de doscientas pesetas cada año, autorizando al Sr. Alcalde para el señalamiento del día en que se ha de celebrar.

Se enteró el Ayuntamiento de las comunicaciones de la Comision Mixta de Reclutamiento de Valladolid, resolviendo diferentes casos de exclusiones y excepciones que quedaron en el acto de la revision de exenciones.

También se acordó la declaración de prófugos de los mozos del actual reemplazo, Teófilo Arroyo Cernuda, Felix Fernández Negro, Juan Rodriguez Santos, Alberto Manuel Santos, Pedro Galvan Diez, José Vallejo Escudero, Jesús Gomez, y Anacio Marcos Carnero, que no comparecieron al acto de la clasificación y declaración de soldados á pesar de haber sido citados por edictos ni alegaron justa causa que se le impidiera y Juan Antonio Merino Rios y Pedro Martinez de Lera que citados en las personas de sus padres tampoco comparecieron ni presentaron los documentos para su clasificación á pesar de haberlo así ofrecido; así como también Juan Emilio Gonzalez Sanchez, del reemplazo de 1914.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda la carta del Sr. Arquitecto provincial, interesando se fijen los ejercicios en que éste ha de satisfacer la construccion de los grupos escolares.

Se acordó que señalada la línea de la parcela de terreno cedida en venta á D. Justo Gonzalez Garrido, de la Comision de Ornato y Calles, informe sobre los demás extremos de la peticion.

Se hicieron varios ruegos y preguntas y se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 28 de Abril.—Presidencia del Sr. Alcalde Don Agapito Artero Valdés. Aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de la comida extraordinaria servida el día de Jueves Santo á los pobres acogidos en los establecimientos benéficos de esta Ciudad.

Se enteró de la recaudacion del contingente, participando que la del 2.º trimestre estará abierta en esta Ciudad los días 13 y 14 de Mayo próximo.

Se enteró también de la del señor Capitan General denegando la autorizacion para dar la enseñanza de tiro á la Escuela particular de reclutas de esta Ciudad, por oponerse á ello el artículo 44 de las instrucciones de 27 de Septiembre de 1912.

Se acordó informar favorablemente los recursos dealzada interpuestos contra los acuerdos de la Comision Mixta de Reclutamiento que declaró soldados á los mozos José García Novo y Marcelo Prádanos Beneitez, respectivamente.

Se acordó el ingreso en el Asilo de Ancianos de esta Ciudad para cuando haya vacante, de una vecina de la misma, viuda, de 73 años.

De conformidad con lo dictaminado por la Comision de Ornato y Calles, se acordó la cesion en venta á don Justo Gonzalez Garrido la parcela de terreno solicitada como sobrante de la vía pública en el casco de esta Ciudad al Corro del Matadero, y que para poder inscribir la posesion en favor del Ayuntamiento de conformidad á las disposiciones vigentes, se expida la oportuna certificacion por duplicado, autorizando al señor Alcalde y Regidor Sindico para otorgar á favor del señor Garrido la correspondiente escritura pública.

De conformidad con lo propuesto por la Comision municipal de Hacienda, se aprobaron algunas condiciones que á peticion del señor Arquitecto provincial han de consignarse en los pliegos que se formulen para la construccion de los grupos escolares.

Se hicieron varios ruegos y preguntas con lo que se terminó la sesion.

Medina de Rioseco á dos de Mayo de mil novecientos quince.—Esteban Viguera.

5 de Mayo de 1915.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento.—El Alcalde, Agapito Artero.

Ayuntamiento. Sesion ordinaria de 5 de Mayo de 1915.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al anterior extracto de acuerdos. Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—Esteban Viguera.—V.º B.º El Alcalde, Agapito Artero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.367.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO.

Don Mariano Cuesta y Carrion, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente promovido por D. Gregorio Muñoz Martin, de ochenta años de edad, casado, industrial y vecino de esta Ciudad, en solicitud de que se inscriba á su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, el dominio de la cuarta parte indivisa de una casa situada en el casco de esta Ciudad de Valladolid, en la calle del Obispo, señalada con el número treinta antiguo y veintinueve moderno, que linda por la derecha según se entra en ella con otra de sucesores de Vicente Olmedilla, por la izquierda con otra que fué de don Manuel López Gomez, hoy de don Mariano Muñoz Redondo, y por el testero con otra casa y corral de sucesores de D. Víctor Laza; consta de planta baja, principal y segundo con su correspondiente desvan y cubierta de tejado, pozo de aguas claras, escusados y un patio de luces; tiene una superficie edificada de doscientos trece metros ochenta y siete centímetros, y el patio de luces veintidos metros sesenta y ocho centímetros cuadrados.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo cuatrocientos de la vigente ley Hipotecaria, se cita por medio de este tercer edicto á D. Juan Pastor Perez, D. Anacleto y D.ª Sabina Perez Cuadrado y D. Fermín Perez Macías, vecinos que fueron de Villaverde de Medina y de esta Ciudad, ó sus causahabientes, todos de paradero ignorado, de quienes procede dicha cuarta parte indivisa de casa, para que comparezcan dentro del término de ciento ochenta días, que empezaron á correr y contarse desde el nueve de Enero del corriente año, fecha de la publicacion del primer edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia á formular las pruebas que estimen oportunas.

A la vez, y en cumplimiento á lo establecido en dicho artículo, se convoca á las personas ignora-

das á quienes pueda perjudicar la inscripcion solicitada, á fin de que dentro tambien del indicado término comparezcan si quieren alegar su derecho.

Dado en Valladolid á quince de Mayo de mil novecientos quince. —Mariano Cuesta.—El Secretario, Licenciado Emilio Frías.

115

Num. 1.348.

VALLADOLID.—PLAZA.

EDICTO.

Don Pablo de Pablo y Mateos, Juez municipal en funciones de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por el presente se anuncia por término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se deslindan, embargadas á los demandados don Francisco Javier y D. José Moro Espinosa de los Monteros, vecinos que fueron de La Mudarra, en ejecucion de la sentencia dictada en pleito de mayor cuantía, promovido contra los mismos por don Cipriano Velasco Martin, de esta vecindad, sobre pago de pesetas y rendicion de cuentas, cuya subasta se celebrará el día veintiocho del mes de Junio próximo, á las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Lopez Gomez, local que ocupó el antiguo Ayuntamiento.

Fincas objeto de la subasta.

1.ª Una casa en La Mudarra, sita en la calle Ancha, núm. 12, hoy número 10, al camino de Wamba; linda Norte con dicho camino, Este tierra de Nicolás Nájera, Sur raya de Peñafior y Oeste eriales de villa, tasada en dos mil quinientas pesetas.

2.ª Una tierra en término de La Mudarra, al pago del Extramuro; linda por Norte con tierra de herederos de Angel Sanz Martin, Este con el monte de Rioseco, Sur con tierra de Vicente Mozo y Oeste con otra del mismo, de cabida dos áreas, tasada en doscientas pesetas.

3.ª Otra tierra en dicho término, al pago del Gorgollon; linda por el Norte con tierra de Feliciano Gregorio, Este con raya de Peñafior y Sur y Oeste con los cerros del valle, su cabida cincuenta y cuatro áreas, tasada en ochenta y ocho pesetas.

4.ª Otra tierra al mismo término, al pago de senda del Batán; linda por Norte y Este con cerro del valle, Sur y Oeste con dicha

senda del Batán, su cabida cincuenta y siete áreas, tasada en noventa pesetas.

5.ª Otra en igual término, á la senda de las Palomas, que linda Norte otra de Eugenio Fernandez, Este Eugenio Lorenzo, Sur con la vía del ferrocarril y Oeste tierra de Angel San Martin, de cabida cincuenta y siete áreas, tasada en cien pesetas.

6.ª Una tierra en el mismo término, al camino de Wamba; linda Norte con dicho camino, Este tierra de Nicolás Nájera, Sur raya de Peñafior y Oeste eriales de villa, su cabida ciento catorce áreas, tasada en doscientas veinticinco pesetas.

Total, tres mil doscientas tres pesetas.

Previsiones.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacer posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

2.ª Que á falta de títulos de propiedad de referidos bienes, han sido suplidos por certificacion expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Medina de Rioseco, la cual obra en autos, quedando de manifiesto en la Secretaria del referendante y los licitadores deberán conformarse con ella, no teniendo derecho á exigir ningún otro título.

Dado en Valladolid á quince de Mayo de mil novecientos quince.

—Pablo de Pablos.—El Secretario, Licenciado Pedro del Rio.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

ARRIENDO DE CONSUMOS DE VALLADOLID

Terminando en treinta y uno del corriente la cobranza voluntaria del primero y segundo trimestres de los conciertos de la Zona de extra-radio de esta capital, se advierte á los contribuyentes se sirvan recoger los correspondientes talones hasta el indicado día, en esta Administracion, calle de San Blas, número 2, duplicado, principal, en la inteligencia de que transcurrida aquella fecha, se harán efectivos los expresados talones por la vía de apremio.

Valladolid 21 de Mayo de 1915. —El Administrador, Baltasar Rodriguez Carvallo.

117

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1.345.

9.º Tercio de la Guardia civil.—Comandancia de Valladolid.

SUBASTA.

El día 1.º de Junio próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel la venta en pública subasta por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por la fuerza del Instituto en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza que á continuacion se expresan:

Nombres de los dueños	Vecindad	Fecha en que fueron recogidas			Escopetas de		Sistema	Casa constructora	NACIONALIDAD
		Día	Mes	Año	Un cañon	Docenas			
Santiago Garrido Pinacho.	Mucientes	10	Enero	1915	1	>	Lefancheux	>	Española
Daniel Gonzalez Monje.	Dueñas	14	Noviembre	1914	>	1	Pimton	>	Idem
Ricardo Yaacono.	Húngaros Súdidos)	16	Febrero	1915	>	1	Lefancheux	>	Idem
José Dootas.	Suizos	16	Id.	Id.	1	>	Central	>	Idem
Justo Sanz Gonzalez.	Mslida	21	Enero	Id.	1	>	Lefancheux	>	Idem
Hallada en el curso del servicio		11	Febrero	Id.	1	>	Id.	>	Idem
Julian Sanz Sanz.	Laguna	29	Diciembre	1914	1	>	Id.	>	Idem
Félix Ramos.	Ceinos	21	Id.	Id.	1	>	Id.	>	Idem
Jesús Escudero Vazquez.	Villavicencio	27	Abril	1915	1	>	Id.	>	Idem
Angel Martin Lopez.	Bobadilla	3	Diciembre	1914	1	>	Piston	>	Idem
Valentin Villanueva Leon.	Serrada	27	Abril	1915	1	>	Lefancheux	>	Idem
Emiliano Fradejas Gato.	Sar Cebrian	29	Enero	Id.	1	>	Id.	Eibar	Idem
Rogelio Perez Alonso.	Id.	24	Marzo	Id.	1	>	Id.	>	Idem
Jesús Francos Cordero.	Villagarcía	2	Febrero	Id.	>	1	Central	>	Idem
Ignacio Alonso Rodriguez.	Tiedra	3	Noviembre	1914	1	>	Id.	Eibar	Idem
Saturnino Ordax Delgado.	San Pedro Latarce	4	Diciembre	Id.	1	>	Lefancheux	Id.	Idem
Guillermo Calleja Rojo.	Vezdemarban	28	Id.	Id.	1	>	Id.	Id.	Idem
Pedro Benito Tejero.	Cisterniga	24	Marzo	1915	>	1	Id.	>	Idem
Leoncio Villar Villar.	Villavendimio	3	Abril	Id.	1	>	Id.	>	Idem
Alejo Gago Cacho.	San Roman	3	Id.	Id.	1	>	Id.	>	Idem
Adelaido Villar Garrido.	Casasola	5	Id.	Id.	1	>	Central	>	Idem
José Diez de las Heras.	Peñafiel	19	Marzo	Id.	1	>	Piston	>	Idem
Nicomedes Pascual Tejedor.	Peñafior	15	Id.	Id.	1	>	Lefancheux	Eibar	Idem
Hallada en el curso del servicio		31	Diciembre	1914	1	>	Id.	>	Idem
Hallada en el curso del servicio		7	Febrero	1915	1	>	Id.	>	Idem
Leopoldo Basulto Alonso.	Montemayor	4	Abril	Id.	>	1	Id.	Eibar	Idem
Ignacio Martin Fernandez.	Tiedra	12	Id.	Id.	1	>	Id.	Placencia	Idem
Hallada en el curso del servicio		5	Diciembre	1914	1	>	Id.	>	Idem

Valladolid 17 de Mayo de 1915.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Pedro Córdova y Garcia.

Valladolid: Imprenta del Hospicio provincial.